

J/1445/13

Par ^{de} S. Villar

Pro
Lorano



Este es el original

Lozano.
Acuerdo.

SELLO QVARTO, V.
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Don Ant. Ondeano Ex. mo Señor
 la Villa de Laure, a quien opusco presentar poder con
 solemnidad necesaria y en la forma q. mas haya lugar
 y proceda. Digo q. por causa de las tornadas de los dias
 Once, Doce, y diez y nueve de Sep. presente parados q. co
 sionaron grandes lluvias en la dha Villa y sus termi
 nientos tan escelsa salida del Rio de la q. para por
 estos y muy proximo a aquella q. inundando sus
 conque se da lugar a las tierras y hered. de sus vecinos
 las quebro, e manera que se aconsiderado el total perju
 destas en mas de noventa mil escudos inclusa la parte
 a los frutos y daños de las hered. particulares. Serma
 de diez mil de la moneda de este Reyno algunos para
 q. se sea hacer, (aunque tarde) el sementero de este corriente
 año; que, a no hacerse este para queja la desca
 cion por un el unico medio con q. se mantenga la dha Vi
 lla y Vecinos, lo q. precisa ami parte q. causan alaguedas
 de la frag. (Dios se) para aplicar los Indios como
 sierras a dho reparo y remedio de tan grave daño, con las
 justificaciones necesarias; y para q. estas sean mas aten
 didas y Coadiudadas de la dha.

A V. de J. de D. y D. se ha de nombrar al Sr. D. Juan q. mas
 fuere del agrado de V. para q. se vaya a la dha Villa y en

[Faint handwritten notes]

[Faint handwritten notes]



